



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-908047994-E8-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas, del día 18 de septiembre de 2020, en la Sala de Consejo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la calle Escorza número 900, colonia Centro, de esta ciudad de Chihuahua; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en la Convocatoria de la licitación.

Este acto fue presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el C. Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones por delegación del M.C. Francisco Márquez Salcido, Presidente del Comité de Adquisiciones, designados mediante acuerdo del Comité de Adquisiciones Universidad Autónoma de Chihuahua de fecha 07 de mayo del año 2018, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Secretario del Comité de Adquisiciones, fue asistido por los representantes de la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los cual solventaron las preguntas de carácter técnico y administrativo, el representante del Área Jurídica quien solvento las preguntas de carácter legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Secretario del Comité de Adquisiciones, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante, en los correos electrónicos indicados en las bases como en CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	THONA SEGUROS, S.A.DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	18	3

1 COMITÉ DE ADQUISICIONES

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

2	METLIFE MÉXICO, S.A.	CORREO ELECTRÓNICO Y COMPRANET	31	5
3	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V	CORREO ELECTRÓNICO	23	4
4	PAN AMERICAN SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	8	4
5	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	CORREO ELECTRÓNICO	17	3
6	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	10	2
7	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	CORREO ELECTRÓNICO	4	1
8	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	CORREO ELECTRÓNICO	43	8
9	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	3	1
10	MAPFRE	CORREO ELECTRÓNICO Y COMPRANET	19	4

El proveedor SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA, envió sus preguntas y carta de interés en participar el día 17 de septiembre de 2020 a las 10:01 horas, tiempo de recepción del correo electrónico, por lo que se presentaron fuera del tiempo permitido para la aceptación de las mismas, por lo cual se reciben, pero no serán contestadas por la convocante.

Debido a la contingencia Sanitaria provocada por el virus identificado como SARS-COV2 y la enfermedad como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como a los emitidos por las Autoridades Estatales en materia de Salud que actualmente han determinado que el Estado de Chihuahua continua con el distanciamiento social, encontrándonos en la semaforización para tales efectos en color naranja, según acuerdo SS/SEM 007/2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 20 de junio de 2020 y entrando en vigor el día 22 de junio de 2020, el presente acto se transmite vía plataforma Zoom, en la liga <https://www.google.com/url?q=https%3A%2F%2Fuach-mx.zoom.us%2Fj%2F93165931444%3Fpwd%3DemovWVU5TE9ybGtjblIPTUVxLORMQT09&sa=D&ust=1600641895141000&usg=AOvVaw3KdA0oaQ1IIFzjwOLbnK3i> a los interesados.

2 COMITÉ DE ADQUISICION

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

No se presentó ningún testigo social, los proveedores que se presentan a la Junta de Aclaraciones vía plataforma Zoom, son los siguientes:

- METLIFE MEXICO, S.A.
- SEGURO VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.
- HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
- Así como un proveedor identificado como O Salazar quien no manifestó de parte de que compañía aseguradora se conectaba a la reunión.

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria.


- En el anexo DOS la cantidad de asegurados dice 26,669 y debe decir 29,032.
- Se hace la aclaración que en el numeral 27 de la propuesta técnica, se deberá incluir además copia del lista o relación de hospitales con los que se tiene convenio en toda la república mexicana, haciendo énfasis en los existentes en el estado de Chihuahua.
- Se hace la aclaración por parte de la convocante para el punto 33 de la integración de su propuesta técnica que los índices aquí enlistados, deberá ser mayor o igual a 1.0
- Se hace la aclaración por parte de la convocante para el punto 34 ubicado en la página 12 de las bases, que se cumplirá con este requisito presentando el siguiente documento: Carta bajo protesta de decir verdad que no ha incumplido o generado retrasos imputables al proveedor, en pagos de siniestros firmada por su representante legal. Por lo tanto, este documento sustituye el requisito señalado originalmente.

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, mismas que se transcriben, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures in blue ink]

3 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

1. Página 7, apartado 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición", inciso A), numeral 7. Agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral que se indica, podrá presentarse la transcripción de "Anexo UNO", más las aclaraciones y modificación derivadas de la junta de aclaraciones, y las condiciones generales, con las correspondientes cláusulas de prelación y no adhesión. **Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Se acepta siempre y cuando las cláusulas de prelación y no adhesión, no contravengan lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.**
2. Página 11, apartado 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición", inciso A), numeral 27. Agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral que se indica, cumplimos presentamos nuestra red de clínicas y hospitales que tenemos en convenio de pago directo para la atención médica sin periodo de espera para el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Es correcto**
3. Página 12, apartado 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición", inciso A), numeral 33. Se solicita a la convocante modificar lo referente a los Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo, a quedar que sean mayores iguales a 1, esta petición se basa en los a nuestro órgano regulador la CNSF establece que cuando:
ÍNDICE DE COBERTURA DE LA BASE DE INVERSIÓN: Cuando este índice es mayor o igual a uno significa que las inversiones cubren la Base de Inversión y que la institución mantiene recursos suficientes para respaldar sus obligaciones; en caso de ser menor a uno la institución no cuenta con inversiones suficientes que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez para respaldar sus reservas técnicas.

ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA: Cuando este índice es mayor a uno refleja que los fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia cubren el requerimiento y que la institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo; en caso de ser menor a uno las inversiones que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez no son suficientes para respaldar dicho requerimiento.

ÍNDICE DE COBERTURA DEL CAPITAL MÍNIMO PAGADO: Cuando este índice es mayor a uno refleja que el total de recursos de capital de la institución, computables de acuerdo a la legislación, es mayor al requerimiento de capital mínimo pagado establecido anualmente por

4 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

la SHCP para cada operación y/o ramo para los que esté autorizado la institución; cuando es menor a uno representa que los recursos de capital de la institución son menores al requerimiento.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante al inicio de la presente acta.

4. Página 12, apartado 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición", inciso A), numeral 33. En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo y de acuerdo a la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO en su artículo 28 fracción V que a la letra dice "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;" y en el REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. En su artículo 40 "Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados,...." Solicitamos la Modificación de los indicadores ya que derivado al análisis hecho de las compañías aseguradoras que participan en los procesos licitatorios a nivel nacional solo 2 cumplirían con estos indicadores y aunado a su solicitud de la Página 12, apartado 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición", inciso A), numeral 33; solo cumpliría una aseguradora siendo esta Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y de acuerdo al REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. En su artículo 40 en su el último párrafo "Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes" se estaría cayendo en una responsabilidad administrativo por parte de los funcionarios así como afectará sustancialmente el resultado del proceso incurriendo seguramente en un gasto mayor y probablemente con menor calidad en el servicio. **Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: este punto ya fue aclarado por parte de la convocante al inicio de la presente acta.**

5. Página 12, apartado 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición", inciso B), numeral 3. y Página 15, Numeral III. Garantías, Inciso A. "Garantía De Seriedad De La Propuesta". Agradecemos a la convocante confirmar que tal como se precisa en el Numeral III. "Garantías" de las bases concursales, no será necesario presentar la garantía solicitada, en términos de lo prescrito por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VIII. **Favor de pronunciarse al respecto.**

5 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá presentarla conforme a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

6. Página 27 Anexo UNO. Se solicita a la convocante clarificar la forma en que se identificará a las personas que forman parte de la colectividad se entiende que se incluye a todos los alumnos y pasantes de servicio social. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: todo alumno se identifica con su matrícula y en el caso de los alumnos de servicio social y pasantes, se identificarán con la documentación oficial emitida por la autoridad competente de la institución, que será proporcionada a la compañía adjudicada, reiterando que la póliza es auto administrada, por la movilidad que se genera en el transcurso de la vigencia de la póliza.

7. Página 27 Anexo UNO, Se solicita nos precisen cómo se identificara a los asegurados que se encuentren de vacaciones o días feriados como parte de la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Por la calendarización oficial y en momento determinado por un documento emitido por la autoridad competente de la institución.

8. Página de la 27 Anexo UNO. Cobertura de muerte accidental. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento, en caso de tratarse de personas menores de edad, el pago se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se pagará al beneficiario que tenga designado el alumno en el sistema.

9. Página de la 27 Anexo UNO. Cobertura de muerte accidental. Agradeceremos a la convocante confirmar que los formatos de designación de beneficiarios que se utilizaran operarán bajo el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Lo anterior en el entendido de que de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: si, se proporcionará a la compañía adjudicada en el momento de presentarse un siniestro con fallecimiento, la designación del beneficiario, sin embargo, la universidad no se hace responsable por las acciones que puedan ejercer los beneficiarios hacia la compañía.

6 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

10. Página de la 27 Anexo UNO. Cobertura de muerte accidental. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
11. Página de la 27 Anexo UNO. Cobertura de pérdidas orgánicas. Mucho agradeceremos al contratante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará conforme al siguiente texto: "En caso de que el Integrante sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, durante el periodo de cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la escala de indemnización "A". **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto
12. Página de la 27 Anexo UNO. Cobertura de pérdidas orgánicas. En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá el importe total de la suma asegurada establecida para esta cobertura (\$50,000.00), aun cuando el Integrante sufiere en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: el pago se realiza por siniestro
13. Página de la 27 Anexo UNO. Cobertura de pérdidas orgánicas. Agradeceremos a la convocante confirmar que cualquier indemnización pagada por la Compañía, reduce en la misma proporción la Suma Asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la Compañía. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: el pago se realiza por siniestro ó evento.
14. Página de la 27 Anexo UNO. Cobertura de reembolso de gastos médicos por accidentes. Agradeceremos a la convocante confirmar que el pago de siniestros estará sujeto al gasto usual y acostumbrado. **Favor de pronunciarse al respecto**
Respuesta: La pregunta es ambigua por lo tanto no es posible dar contestación y no se encuentra nadie que represente a este proveedor para aclarar la pregunta.
15. Página de la 27 Anexo UNO. Cobertura Específica Escolar", penúltimo bullet. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada,

7 COMITÉ DE ADQUISICION

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: la póliza es auto administrada, sin embargo, el reporte se realizará cada inicio de semestre durante la vigencia de la póliza.

16. Páginas de la 27 a la 28 Anexo UNO, Se solicita a la convocante nos confirme se cubren siniestros durante clases en línea? **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcto.

17. Páginas de la 27 a la 28 Anexo UNO. En el caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿cómo se validarían estos siniestros durante actividades en línea por Contingencia COVID? **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Con el testimonio por escrito del docente responsable de la clase al momento del accidente.

18. Páginas de la 27 a la 28 Anexo UNO Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de accidentes personales de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto, prevaleciendo lo señalado en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación y por ultimo las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.

METLIFE MÉXICO, S.A.

1.- Página 3 numeral I Origen de los Recursos. En el marco de las medidas de austeridad anunciadas por el Gobierno Federal y en caso de que éstas fueren adoptadas o aplicables en el ámbito Estatal o Municipal, agradeceremos de la Convocante se sirva indicar, si cuenta con el presupuesto y autorización legal, para la contratación del seguro o seguros que se licitan, para el período 2020 y 2021. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

2.- Como complemento de la pregunta anterior y en caso de celebrase la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario

8 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada, asimismo se reembolsarán los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto

3.- Página 3 apartado, Numeral II Póliza a Adquirir, Descripción Genérica sección, Especificaciones Técnicas. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto

4.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: la respuesta anterior no fue respondida en sentido negativo, por lo que esta pregunta no es procedente.

5.- Página 3, numeral II. Póliza a adquirir, DESCRIPCIÓN GENÉRICA; estimaremos de la Convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando si se trata de alumno o pasante de servicio social. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto. Se proporcionará a quien resulte adjudicado.

9 **COMITÉ DE ADQUISICIÓN**
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

6.- En referencia a la pregunta anterior y en el caso de ser negativa la respuesta, agradeceremos a la Convocante confirmar que en el caso de resultar adjudicados, se entregará el listado de asegurados con los datos necesarios para poder emitir la póliza, en el entendido que en caso de rebasar el número de asegurados indicado en la cantidad de asegurados se realizará el ajuste correspondiente en primas para la emisión de las pólizas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: la respuesta anterior no fue respondida en sentido negativo, por lo que esta pregunta no es procedente.

7.- Página 6, numeral IX De las proposiciones, i) Integración del sobre que contiene la proposición, A) "Propuesta Técnica", numeral 7; atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con este requerimiento, presentando la transcripción del **Anexo UNO** y el Proyecto Póliza de las Condiciones Generales, de acuerdo a los beneficios y coberturas solicitadas en el **Anexo UNO**; más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

8.- En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se tomará en cuenta primero, las bases de la presente licitación, la junta de aclaraciones y por ultimo las condiciones generales de la póliza.

9.- Página 6, numeral IX. De las proposiciones, i) Integración del sobre que contiene la proposición, A) "Propuesta Técnica", numeral 27); se le solicita atentamente a la Convocante eliminar este requerimiento, derivado de que la cobertura para la atención médica es la de "Reembolso de Gastos Médicos Mayores", de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Uno. Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su solicitud, favor de apegarse a las bases. Así mismo se hace la aclaración de que la presente es una póliza de accidentes y no de gastos médicos mayores.

10.- En relación a la pregunta anterior y en el supuesto de que su respuesta sea en sentido negativo, agradeceremos de la Convocante confirmar que a fin de dar cumplimiento a su

10 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

requerimiento, la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos operará por pago directo siempre y cuando la hospitalización sea en estancias mayores de 24 horas y sean utilizados simultáneamente médicos y hospitales de Red de la Aseguradora, por lo que en caso contrario, la cobertura operará vía Reembolso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: desde la primera atención, por medio de pago directo.

11.- Página 6, numeral IX. De las proposiciones, i) Integración del sobre que contiene la proposición, A) "Propuesta Técnica", numeral 29); se le solicita atentamente a la Convocante confirmar que el pago de los siniestros será procedente siempre que el siniestro ocurra dentro de la vigencia del seguro licitada en el presente proceso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: si, es correcto

12.- Página 9 numeral 14. Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con centro de atención en la Ciudad de Chihuahua, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de la convocante oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.

13.- Página 11 numeral 30. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Favor de Pronunciarse al Respetto.

Respuesta: Se ratifica.

14.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las bases.

15.- Página 12 numeral 33. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que se da cumplimiento a los Indicadores Regulatorios, es decir en el Índice de Cobertura de Base de Inversión,

11 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia y Índice de Cobertura Base de Inversión Corto Plazo, y Capital Mínimo Pagado, al presentar un mínimo de 1.0, toda vez que es el indicador mínimo que las Instituciones debe de cumplir para acreditar que se cuenta con los niveles de solvencia que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas requiere. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Ya fue aclarado este punto por parte de la convocante al inicio de la presente acta.

16.- Página 12 apartado 30 Condiciones Generales y particulares de las pólizas, numeral 31, numeral 32 y 33. Usuarios (**IDATU**) mayor a 9.00, se solicita a la convocante se sirva señalar el fundamento legal u objetivo de solicitar dicho requerimiento, toda vez que en términos del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberán establecer únicamente requerimiento que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: El contenido de la pregunta no tiene referencia con los numerales que se indican en la misma, por lo tanto no es posible dar una respuesta.

17.- En caso de que las dos preguntas anteriores sean contestadas en sentido de apegarse a bases o de forma negativa. Se solicita a la convocante se sirva señalar cual es el fundamento legal de dicho requerimiento, en el entendido que los procesos de licitaciones públicas deben contemplar requisitos legales que pueden llegar determinar que la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Ya fue aclarado este punto por parte de la convocante al inicio de la presente acta.

18.- Página 15 numeral XI Garantías, inciso A Garantía de Seriedad de la Propuestas. Respecto de la fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o

12 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

Respuesta: favor de apegarse a las bases.

19.- Página 16 numeral XIV Pena Convencional por Incumplimiento. Agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: Es correcto.

20.- Página 17 numeral XIX Ampliación del Contrato. Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, cualquier modificación a los términos del Contrato, será acordada entre las partes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: Es correcto. Cualquier modificación a los términos del contrato será acordada entre las partes.

21.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea respondida en sentido de apegarse a bases o de forma negativa, se solicita a la convocante se sirva ratificar que aquellos requerimientos que carezcan de fundamento legal no podrán ser utilizados para limitar la libre participación en el presente procedimiento de adquisición pública, lo anterior ya que se estaría violentando los principios establecidos en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y por ende se podría generar una nulidad en el procedimiento de adquisición y posiblemente una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que en el participen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Al ser complemento de la pregunta número 20 que fue contestada en sentido afirmativo, no es necesario contestar la presente pregunta.

22.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas de los Bienes; en relación al nombre del Seguro, MetLife México, S.A. tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) denominar al "Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares" como "Seguro Colectivo de Accidentes Escolares", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo cual agradeceríamos

13 COMITÉ DE ADQUISICIÓN

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

se nos permitiera utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si se acepta.

23.- Anexo Uno; agradeceremos a la Convocante confirmar que la colectividad a asegurar serán los alumnos y pasantes de servicio social y que no estará incluido el personal administrativo de base activo y personal jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

24.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas; se solicita que no queden excluidos del seguro los días de descanso o feriados. Por lo anterior se solicita se indique si se cumple indicando que quedarán incluidos siempre que sea para la realización de actividades escolares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

25.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas; se le solicita a la Convocante confirmar que el esquema de administración bajo el cual operarán las pólizas de seguro que se licita, será el denominado como de auto administración, en el cual, el Contratante se compromete a enviar el original o copia certificada de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado, así como a sacar a salvo y en paz a la aseguradora por cualquier posible reclamación que se pudiera presentar con posterioridad al pago realizado con base en la designación proporcionada por ésta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La póliza es auto administrada. El documento donde se señale la designación de beneficiarios, será el más reciente que obre en los archivos de la universidad y se dará a conocer únicamente cuando ocurra el siniestro, a la compañía adjudicada. La universidad no se hace responsable por cualquier acción iniciada por los beneficiarios.

26.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas de los bienes; se le solicita a la Convocante confirmar si el monto de la prima se ajustará con base en los reportes de altas y bajas de la colectividad asegurada, al término de la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Es correcto.

27.- Anexo "Dos", PROPUESTA ECONÓMICA; se le solicita a la convocante confirmar que cumplimos al presentar en el renglón de "DERECHOS DE PÓLIZA", la cantidad de \$0.00; lo anterior debido a que esta aseguradora en su propuesta económica sólo considera los márgenes propios del Seguro que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

14 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua. Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: Es correcto

29.- Para estar en igualdad de condiciones todas las compañías participantes, se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias, indicando: la cobertura afectada, el nombre de padecimiento, la fecha de ocurrencia, la fecha de reclamación, el importe neto pagado y el importe de I.V.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al término de la presente junta, al correo electrónico del cual se recibieron las preguntas para la presente acta.

28.- Se le solicita a la Convocante indicar; el número de asegurados totales, así como las primas pagadas, de las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Son 29,032 asegurados, recordando que la póliza es auto administrada por lo tanto puede variar el número de asegurados. La información de las primas pagadas no se tiene en este momento pero pueden hacer la solicitud a través de transparencia o bien consultar el portal de transparencia de la institución.

29.- Se le solicita a la convocante indicar si los beneficios que se están solicitando se encuentran cubiertos actualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

30.- Pregunta General, agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.

1.- CONDICIONES GENERALES. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en la bases de licitación o en la junta de aclaraciones operaran de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con lo solicitado por la convocante.

15 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: se tomará en cuenta primero, las bases de la presente licitación, después la junta de aclaraciones y por ultimo las condiciones generales de la póliza.

2.- Derivado de lo solicitado en el Punto IX, apartado 1) inciso A) Proposición Técnica inciso 7), entendemos que para cumplir con la propuesta técnica se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal, en formato libre lo solicitado en los anexos técnicos (Anexo UNO), así como lo acordado en esta junta de aclaraciones nuestras condiciones generales y las cláusulas de "Prelación" y la de "No Adhesión".

Respuesta: Se acepta siempre y cuando las cláusulas de prelación y no adhesión, no contravengan lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.

3.- Derivado de lo solicitado en el Punto IX, apartado 1) inciso A) Proposición Técnica inciso 6). Favor de confirmar que es opcional su presentación, ya que mi representada NO se encuentra dentro de los rangos ahí establecidos o bastará con una carta Bajo Protesta de Decir Verdad exponiendo esta situación.

Respuesta: favor de apegarse a las bases de acuerdo al numeral 6 pagina 8.

4.- Derivado de lo solicitado en el Punto IX PAGO. Favor de confirmar si el pago de la póliza será en una sola exhibición

Respuesta: Es correcto.

5.- Derivado de lo solicitado en el Punto IX PAGO. Favor de confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto, siempre y cuando la factura cumpla con todos los requisitos fiscales y con todos los datos necesarios solicitados por la universidad.

6.- Derivado de lo solicitado en el Punto XI inciso A) "GARANTIA DE SERIEDAD" favor de confirmar que se elimina este requisito, es decir NO hay que exhibir garantía, ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), cuyo carácter es federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas

16 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.

7.- FIRMA DEL CONTRATO. Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el diario oficial de la federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (ahora artículo 492 de la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas). la disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente previamente a la celebración de contrato de cualquier tipo que contenga cuando menos para el sector publico los siguientes datos que agradecemos nos proporcionen:

- ✓ DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- ✓ ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL
- ✓ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- ✓ DOMICILIO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, DELEGACION O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACION Y ENTIDAD FEDERATIVA)
- ✓ TELEFONO
- ✓ CORREO ELECTRONICO
- ✓ NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR GENERAL O APODERADO LEGAL QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

Asimismo les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copia certificada, se les devuelva. Original y copia de alta ante la secretaria de hacienda y crédito público en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente así como también copia de la cedula de identificación fiscal en el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y modificaciones se deben de checar en el oferente así como también copia de la cedula de identificación fiscal en el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y modificaciones se deben de checar

17 COMITÉ DE ADQUISICION

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

en el acta constitutiva y sus modificaciones, además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa. Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones, establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados.

Respuesta: Es correcto

8.- ANEXO UNO Favor de confirmar el número de alumnos a asegurar en formato Excel desglosado nombre, sexo, edad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información se proporcionará a quien resulte adjudicado.

9.-ANEXO UNO Favor de confirmar que la póliza es "auto administrada", es decir los ajustes de altas y bajas se harán hasta el final de la vigencia.

Respuesta: Es correcto.

10.-ANEXO UNO. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicado se nos proporcione el listado completo en formato Excel con las características mínimas necesarias para la emisión de póliza.

Respuesta: Es correcto.

11.-ANEXO UNO. Favor de confirmar que las excursiones y viajes dentro y fuera de la República Mexicana serán supervisadas por las autoridades escolares correspondientes, y las coberturas solicitadas aplicaran solo para las actividades comprendidas dentro del horario escolar o de viaje.

Respuesta: En cualquier actividad autorizada por la universidad, no aplica restricción de horario.

12.-ANEXO UNO Se solicita amablemente a la convocante nos permita limitar la cobertura de uso de motocicleta como medio de transporte a la universidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, el asegurado debe estar cubierto, aunque utilice este medio de transporte.

13.- ANEXO UNO GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE. Favor de confirmar que el reembolso de gastos Médicos por accidente será sobre factura. Favor de pronunciarse al respecto

18 COMITÉ DE ADQUISICIÓN

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present in this area, along with a dark rectangular redaction box at the bottom right.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: solo en caso de que no se pueda aplicar el pago directo.

14.- ANEXO UNO GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE. Favor de confirmar que esta cobertura "gastos médicos por accidente" es a vía reembolso. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es por pago directo.

15.- ANEXO UNO Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el deducible mínimo es de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.). Favor de pronunciarse al respecto.

Repuesta: El deducible máximo a pagar es de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.)

16.- ANEXO UNO Favor de confirmar que en caso de siniestro por Muerte Accidental, se proporcionara a la aseguradora toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización.

Respuesta: La universidad solo entregara la información que compete a la universidad.

17.- ANEXO UNO. Solicitamos amablemente nos proporcionen la siniestralidad de los últimos 3 años, mencionando monto, causa y cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al término de la presente junta.

18.- ANEXO UNO Solicitamos a la convocante nos indique los documentos comprobatorios que se deberán entregar en caso de un siniestro de una persona que no se encuentre en el listado original, para la reclamación de siniestros y validar su pertenencia al contrato. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: la aseguradora proporcionará un formato de aviso de accidentes en el cual la institución educativa, con firma y sello oficial, garantiza que el usuario es alumno de la universidad.

19.- GENERALES. Favor de proporcionar las 3 últimas primas netas (antes de IVA) adjudicadas de los tres últimas vigencias (que incluya las fecha de inicio y termino de las mismas). Favor de pronunciare al respecto.

19 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Respuesta: La información de las primas pagadas no se tienen en este momento pero pueden hacer la solicitud a través de transparencia o bien consultar el portal de transparencia de la institución.

20.- GENERALES Favor de indicar el no. de alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de las tres últimas vigencias

Respuesta No contamos con dicha información.

21.- GENERALES Solicito de la manera más atenta nos sea proporcionada además de la copia fiel al final de este evento de aclaraciones, dicha acta en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato a la siguiente dirección martin.moron@chubb.com

Respuesta: se enviará esta acta en formato pdf.

22.- GENERALES favor de confirmar que se puede presentar las propuestas (técnica y económica) a través de un representante especial, debidamente acreditado mediante carta poder simple en formato libre con la firma de dos testigos, así como el original o copia certificada y copia simple del otorgante (representante o apoderado legal), original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien recibe el poder y copia simple de las identificaciones de los testigos.

Respuesta: Es correcto únicamente para la presentación física de las propuestas; la propuesta técnica y económica deben ser firmadas por el representante legal de la empresa debidamente acreditado con el poder notariado respectivo.

23. GENERALES. Favor de confirmar que para el caso de los papeles constitutivos, financieros y legales, incluyendo las identificaciones del representante legal y/o especial, se aceptará original y/o copia certificada.

Respuesta: Se deberá presentar original ó copia certificada, y copia simple.

PAN AMERICAN MEXICO

No	Pagina	Dice	Duda

20 COMITÉ DE ADQUISICION
 Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
 C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
 Tel. (614) 439.1532
 Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

1	8	<p>6. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter con firma autógrafa de su representante legal. En caso de no encontrarse en este supuesto, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación. Además, deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.</p>	<p>Solicitamos se nos indique si presentando un manifiesto bajo protesta de decir verdad, que indique que nuestra empresa no le aplica esta condición, cumplimos con este punto, favor de pronunciarse</p> <p>Respuesta: Es correcto</p>
2	8	<p>7. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que deberá incluir las características de las pólizas. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el</p>	<p>Favor de indicar si cumplimos con este punto presentando la transcripción del anexo 1 considerando las precisiones surgidas en la junta de aclaraciones, favor de pronunciarse.</p> <p>Respuesta: es correcto.</p>

21 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

		licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios. Además, deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
3	9	14. Carta que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicando dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800, también incluirlo con firma autógrafa de su representante legal. (Anexo "F", incluido en éstas bases). Además, deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	Con todo respeto dicho requerimiento contraviene a lo establecido en el REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos; Por lo anterior el no modificar este punto no solo limita la libre participación, sino

22 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

			<p>que infringe y transgrede las normatividad referida en la página 2 de estas bases:</p> <p>(Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cuanto a su procedimiento en los artículos 3 fracción V, 5, 26 Fracción I, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38 y demás aplicables de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público;)</p> <p>Favor de pronunciarse.</p> <p>Respuesta: en caso de no contar con una sucursal en la ciudad de Chihuahua, deberá indicar la dirección y los datos correspondientes del agente y su promotoría u oficina de enlace, con disponibilidad 24/7, los 365 días del año.</p>
4	10	19. Copia simple de dos o más facturas y/o caratulas de pólizas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite	<p>Favor de indicar que dichos documentos solo indicaran los datos generales de nuestro cliente sin presentar importe de primas o condiciones especiales, favor de manifestarse.</p> <p>Respuesta: se acepta.</p>

23 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx

(Handwritten signatures and marks in blue ink)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

		su capacidad técnica y financiera. Donde se acredite la experiencia mínima de 3 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa)	
5	11	28. Carta con firma autógrafa del representante legal en donde manifiesten los datos de la persona que fungirá como enlace para efectos de intermediación entre la Universidad y la Compañía de Seguros para brindar un mejor servicio y atención inmediata (las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año), en donde quede plasmada la aceptación de la persona que fungirá como enlace.	Entendemos que dicho requerimiento debe de venir el nombre de un despacho de intermediarios de seguros, favor de manifestarse. Respuesta: se solicita una persona que funja como enlace entre la aseguradora y la universidad, favor de apegarse a las bases.
6	12	32. Condiciones generales y particulares de las pólizas.	Entendemos que nuestras condiciones aplicaran en caso de que exista algún elemento no considerado en su anexo técnico, favor de pronunciarse. Respuesta: se tomará en cuenta primero, las bases de la presente licitación, enseguida la junta de aclaraciones y por ultimo las

24 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

			condiciones generales de la póliza de la compañía aseguradora.
7	12	<p>33. La compañía aseguradora deberá contar con la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, razón por la cual deberá presentar impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF) (https://www.gob.mx/cnsf), y escrito en el cual se muestre el promedio de los últimos 6 trimestres del Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo, mayor o igual a 1.10 en cada indicador.</p> <p>34. Para garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, el Licitante deberá acreditar que cuenta con un Índice de Atención a Usuarios (IDATU)</p>	<p>Con todo respeto dicho requerimiento contraviene a lo establecido en el REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:</p> <p>III. Capitales contables.</p> <p>Por lo anterior el no modificar estos puntos no solo limita la libre participación, sino que infringe y transgrede las normatividad referida en la página 2 de estas bases:</p> <p>(Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cuanto a su procedimiento</p>

25 COMITÉ DE ADQUISICION

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

		<p>igual o mayor a 9.00. Para el efecto deberá adjuntar copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional Para la Atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) de su página de internet, donde se identifique el Índice de Atención a Usuarios sobre el comportamiento general de las Aseguradoras.</p>	<p>en los artículos 3 fracción V, 5, 26 Fracción I, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38 y demás aplicables de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público;)</p> <p>Favor de pronunciarse.</p> <p>Respuesta: Ya fue aclarado este punto por parte de la convocante al inicio de la presente acta.</p>
8	16	<p>A. Garantía De Seriedad De La Propuesta</p> <p>Se entregará dentro del sobre de la propuesta técnica y económica, un cheque certificado en moneda nacional emitido por una institución bancaria o fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua, según sea el caso, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe mínimo equivalente al 5% del monto total a contratar, por cada partida en la que participe,</p>	<p>Con todo respeto esta garantía no es aplicable De acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que las aseguradoras son de acredita solvencia y en el caso de no cumplimiento se aplica la normatividad que se estipula en esta ley la cual es de observancia publica, por lo anterior solicitamos se nos permita cumplir con este punto con un escrito simple en donde se mi representada se compromete a garantizar este punto, favor de pronunciarse.</p> <p>Respuesta: favor de apegarse a las bases.</p>

26 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

	<p>sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatario (previa solicitud del licitante), excepto la del ganador, una vez entregada la póliza por el proveedor adjudicado le será devuelta .</p> <p>Esta garantía se hará efectiva a los participantes que no mantengan vigente su propuesta a lo largo del proceso licitatorio hasta la celebración de la entrega de las pólizas correspondientes.</p>	
--	--	--

SEGURO VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

PREGUNTAS DE CARACTER GENERAL

PREGUNTA No.1. Agradeceremos a la contratante nos proporcione el importe de la prima pagada en las tres últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: **La información de las primas pagadas no se tienen en este momento, pero pueden hacer la solicitud a través de transparencia o bien consultar el portal de transparencia de la institución.**

27 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

PREGUNTA No.2. Agradeceremos a la contratante nos proporcione la siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al término de la presente junta, al correo electrónico del cual se recibieron las preguntas para la presente acta.

PREGUNTA No. 3. Agradeceremos a la contratante nos indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Thona Seguros, S.A. de C.V.

PREGUNTA No. 4. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto

PREGUNTA No.5. Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto.

PREGUNTA No. 6. Pagina 12. Apartado B Proposición Económica; Numeral 3 y Pagina 15 Apartado XI Garantías; A. Garantía de Seriedad de la Propuesta. En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento, tomando como referencia el siguiente contexto:

28 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:
VI Otorgar avales, fianzas o cauciones.....

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a las bases.

PREGUNTA No.7. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en los diferentes actos de la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre de mi representada, en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto únicamente para la presentación física de las propuestas; la propuesta técnica y económica deben ser firmadas por el representante legal de la empresa debidamente acreditado con el poder notariado respectivo.

PREGUNTAS DE CARACTER TECNICO

PREGUNTA 8. Página 7 Integración del Sobre que contiene la proposición A) "Proposición técnica". Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar cada uno de los escritos solicitados de manera digital en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: debe presentar lo solicitado en las bases, el no presentarlo será causal de desechamiento de su propuesta.

PREGUNTA 9 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. Agradeceremos a la convocante confirmar que el licitante que resulte adjudicado recibirá la relación de alumnos exacta que corresponde a los alumnos inscritos y que prestan su servicio social en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

29 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: Es correcto.

PREGUNTA 10 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.

PREGUNTA 11 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad de los Alumnos y Pasantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la aseguradora proporcionará un formato de aviso de accidentes en el cual la institución educativa, con firma y sello oficial, garantiza que el usuario es alumno de la universidad.

PREGUNTA 12 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sea dentro de la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.

PREGUNTA 13 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. Cobertura de muerte accidental: Agradeceremos a la convocante nos confirme que en caso de fallecimiento de menores de edad, la suma asegurada a pagar se realizará en favor del padre, madre o de quien acredite ser el tutor del asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se pagará a quien este acreditado como el beneficiario.

PREGUNTA 14 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS. Cobertura de muerte accidental: En caso de fallecimiento de asegurados mayores de edad, Se solicita a la convocante confirmar que cuenta con la totalidad de las designaciones de beneficiarios debidamente suscritas por los asegurados y que las mismas son resguardadas a través del mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores, ya que en caso de no contar con tales designaciones será necesario que los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco legal vigente y aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

30 COMITÉ DE ADQUISICIÓN

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present in this area, including a large signature on the right and several smaller ones below.]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: Ya fue respondida en la pregunta 25 de Metlife.

PREGUNTA 15 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS.

Cobertura de pérdidas orgánicas. Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de sufrir el integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la Compañía en ningún caso excederá la Suma Asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufiere en uno o más eventos varias de las Pérdidas Orgánicas especificadas en la tabla anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando se trate del mismo evento solo pagará hasta el límite de la suma asegurada. La suma asegurada es por evento.

PREGUNTA 16 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS.

Cobertura de Reembolso de gastos médicos. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de Reembolso de Gastos médicos, el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.

PREGUNTA 17 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS.

Solicitamos amablemente a la convocante indicar si la atención de siniestros en pago directo será de acuerdo a la red de hospitales con los que tenga convenio de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto.

SURA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- Con Respecto al Punto 14 de la Propuesta Técnica. - Carta que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicando dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800, también incluirlo con firma autógrafa de su representante legal,

PREGUNTA: ¿los datos podrán ser los de Agente de Ventas que llevara la Cuenta?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: es correcta su apreciación.

2.--Con respecto al Punto 24 de la Propuesta Técnica: - Presentar estados financieros anuales del 2019 con firma autógrafa del Contador y representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe. Además, deberá

31 COMITÉ DE ADQUISICION

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

PREGUNTA: Por el tema de la situación actual de contingencia, nuestras oficinas se encuentran cerradas y los estados financieros físicos originales no se pueden enviar es motivo de descalificación presentar copias simples además digitalmente en formato solicitado con el compromiso de que de ser favorecidos con la propuesta económica se entregaran en cuanto se regresen a las oficinas centrales.?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: favor de apegarse a las bases.

3.-PREGUNTA: ¿Cuantos hospitales dentro del Estado de Chihuahua requieren tengan convenio de Pago Directo sin periodo de espera para el asegurado?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Si deben de contar con hospitales en el estado de Chihuahua y principalmente en la ciudad de Chihuahua, Chih. Además no se exige un numero en específico de hospitales, sin embargo deberá cumplir cabalmente con el numeral 27, donde especifica el pago directo y a su vez debe agregar el listado de la red hospitalaria con la que cuente la compañía aseguradora.

4.- PREGUNTA. - Tomando en cuenta la situación Sanitaria Actual, y reconociendo que el presente semestre no se están dando Clases presenciales con los alumnos, que Coberturas de Accidentes Personales requieren en tanto se programa el regreso a Clases presenciales? Tanto para alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: La póliza sigue operando de la forma normal conforme a lo solicitado en bases.

5.-Favor de Proporcionar Siniestralidad detallada de los últimos 3 años

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al término de la presente junta, al correo electrónico del cual se recibieron las preguntas para la presente acta.

6.- Confirmar que solo se cubrirán los trayectos de los asegurados que están realizando el servicio social, de casa – lugar donde se está realizando el servicio social – casa.

Respuesta: favor de apegarse a las bases. Específicamente en el Anexo 1 pagina 28, apartado "Alumnos"

7.- Si nos pudieran proporcionar que lugares habitualmente hacen el servicio social

Respuestas: No contamos con dicha información en este momento, pero la información de los lugares donde presentan servicio social o acudirán pasantes, será proporcionada a la compañía adjudicada oportunamente dado que la información es muy variable

32 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

8.- Mencionar que actividades deportivas realizan en la Universidad y que porcentaje de la plantilla la realiza.

Respuesta: No contamos con dicha información de manera exacta. Se aclara que las actividades deportivas no corresponden al ámbito de alto rendimiento.

10.-- Es posible mencionar el techo presupuestal?

Respuesta: No es posible proporcionar esta información.

11.-- El seguro solo será para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad, y no se ampararían a los profesores y personal administrativo. Confirmar.

Respuesta: es correcto.

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

1. GENERAL. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos tres años, debe contener:
 - Monto,
 - Cobertura afectada,
 - Edad del afectado

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al término de la presente junta, al correo electrónico del cual se recibieron las preguntas para la presente acta.

2. ANEXO I. Agradecemos a la convocante proporcionar el listado de asegurados inicial, indicando para cada uno fecha de nacimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se proporcionará a quien resulte adjudicado.

33 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

3. En alcance a la pregunta anterior, en caso de no contar con listado actualizado, agradeceremos nos indique la distribución de asegurados por rangos de edad de la última vigencia (incluyendo personal docente y administrativo)

- Número de personas aproximado de 1 a 3 años
- Número de personas aproximado de 4 a 11 años
- Número de personas aproximado de 12 a 60 años
- Número de personas aproximado de 61 a 65 años
- Número de personas aproximado de 66 a 69 años
- Número de personas aproximado de 70 años en adelante

Respuesta no contamos con dicha información

4. ANEXO I. Se solicita amablemente a la convocante indicar una descripción de las actividades que se realizan en el Servicio Social Universitario así como los lugares en los que se lleva a cabo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De manera enunciativa pero no limitativa, de acuerdo a los perfiles particulares de cada carrera o división académica, pueden ser en empresas, hospitales, instituciones, escuelas, ranchos, dependencias gubernamentales, etc.

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

1. BASES. VIGENCIA, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUÉ QUE LA VIGENCIA DE LA(S) PÓLIZA(S) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto

2. BASES. DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL LISTADO DE PARTICIPANTES QUE TENGA AL

34 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

MOMENTO EN EL QUE SE DETALLE AL MENOS FECHA DE NACIMIENTO O R.F.C. Y GÉNERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: se proporcionará a quien resulte adjudicado

3. BASES. JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN ARCHIVO EDITABLE WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: se proporcionara en formato pdf.

4. BASES. PUNTO IX. DE LAS PROPOSICIONES. 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. B) PROPOSICIÓN ECONOMICA, NUMERO 3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VIII, MISMAS QUE SE TRASCRIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO CUALQUIER GARANTÍA SOLICITADA EN ESTE PROCESO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS. ART. 15 MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ART. 294 A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: DAR EN GARANTÍA LOS BIENES DE SU ACTIVO, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJE SIN EFECTO ESTA SOLICITUD PORQUE DE OTRO MODO NOS ESTÁ OBLIGANDO A IR EN CONTRA DE LO QUE MARCA LA LEY; POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE, ELIMINAR EL PUNTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: favor de apegarse a las bases.

35 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

5. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION. A) PROPUESTA TECNICA. AMABLEMENTE SOLOCITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN FORMATO PDF DENTRO DE UNA MEMORIA USB O CD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: debe presentarse cada numeral de la forma en que se describe o será causal de desechamiento de la propuesta.

6. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION. A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 5. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PARA ESTE PUNTO, PRESENTAR CARTA MANIFIESTO EN LA QUE SE SEÑALE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto.

7. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION. A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 6. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE EN EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLICAN LOS CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES YA QUE SE CONSIDERA UNA GRAN EMPRESA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto.

8. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION. A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 7. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO TRANSCRIBIENDO EL ANEXO UNO CONSIDERANDO TODOS LOS CAMBIOS O ACLARACIONES QUE SURJAN EN LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: es correcto

9. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION. A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 16. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE PARA DAR POR CUMPLIDO ESTE PUNTO PODAMOS ANEXAR CARTA MANIFIESTO DE NO ESTAR PARTICIPANDO EN PROPUESTAS CONJUNTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto.

36 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

10. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION.
A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 27. DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO SE CUBRIRÁ LA PRIMERA ATENCIÓN COMO PAGO DIRECTO PARA ESTANCIAS MAYORES A 24 HORAS EN LOS HOSPITALES Y CON LOS MÉDICOS EN DONDE EXISTA RED VIGENTE DE MI REPRESENTADA PARA ESTE PRODUCTO (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES), Y LAS ATENCIONES EN DONDE LA ESTANCIA SEA MENOR A 24 HORAS Y ATENCIONES SUBSECUENTES SE MANEJARAN VÍA REEMBOLSO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Desde la primera atención aplica por medio de pago directo.

11. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION.
A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 34. DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ELIMINAR EL REQUISITO SOLICITADO EN ESTE PUNTO Y QUE HACE REFERENCIA A LA CALIFICACIÓN DEL IDATU YA QUE LO REQUERIDO NO REPRESENTA NINGÚN TIPO REFERENCIA DE SOLVENCIA ECONÓMICA NI GARANTIZA O DEMERITA EL SERVICIO A OTORGAR PUESTO QUE LAS LICITANTES ESTAMOS COMPROMETIÉNDONOS MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO A GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Ya fue aclarado este punto por parte de la convocante, al inicio de la presente acta.

12. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION.
A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 34. EN CASO DE CONTESTARSE EN SENTIDO NEGATIVO LA PREGUNTA ANTERIOR, INSISTIMOS EN QUE SEA ELIMINADO DICHO PUNTO DEBIDO A QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE NO DEBEN NI PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA Y EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR O RESTRICCIONES AL COMERCIO INTERESTATAL, Y ESTE REQUISITO NO ESTÁ DENTRO DE LOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS A CUMPLIR EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL NO SER UN REQUISITO REFERENCIAL DE SOLVENCIA ECONÓMICA O DE GARANTÍA DE SERVICIO REPRESENTA CLARAMENTE UNA LIMITACIÓN Y RESTRICCIÓN FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

37 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: Ya fue aclarado este punto por parte de la convocante, al inicio de la presente acta.

13. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION.
A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 34. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE OPTÉ POR NO ELIMINAR EL REQUERIMIENTO DE ESTE PUNTO AGRADECEREMOS NOS INDIQUE PORQUE EN ESTE PROCESO LICITATORIO LO SOLICITA CUANDO EN PROCESOS ANTERIORES NO LO PEDÍA, LO CUAL RATIFICA QUE NO ES UN REQUISITO NECESARIO DE PRESENTAR PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO LICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Ya fue aclarado este punto por parte de la convocante, al inicio de la presente acta.

14. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION.
A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 26. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERANDO QUE AL TRATARSE EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA Y EL FIN DE ESTE TIPO DE PROCESOS ES FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN CON IGUALDAD DE CONDICIONES DE TODOS LOS PARTICIPANTES, POR LO QUE DEBERÍA DEJAR SIN EFECTO LA PARTE DONDE SOLICITA LA INCLUSIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON CUALQUIER CARACTERÍSTICA O INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO, YA QUE MOTIVARÍA A CAMBIAR CONDICIONES O BENEFICIOS QUE DEJA EN CLARA DESVENTAJA A LAS QUE MANTENGAN LO SOLICITADO INICIALMENTE POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a las bases ya que no se están cambiando las condiciones y no se está limitando la participación.

15. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION.
A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 29. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL ENTENDER QUE EN ESTE PUNTO SE REFIERE A LOS CHEQUES POR CONCEPTO DE PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTES PERSONALES EN CASO CONTRARIO ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: es correcto

16. BASES. PUNTO IX. NUMERAL 1. INTEGRACION DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICION.
A) PROPUESTA TECNICA. INCISO 31. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL ENTENDER QUE CON "PERIODO DE BENEFICIO POR SEIS MESES O HASTA AGOTARSE LA SUMA ASEGURADA" SE REFIERE A QUE DESPUÉS DE TERMINADA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUIRÁ PAGANDO

38 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LOS REEMBOLSOS DE LOS GASTOS POR SINIESTROS PROCEDENTES EROGADOS QUE HAYAN OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE PÓLIZA AUN AUNQUE SEAN RECLAMADOS HASTA SEIS MESES DESPUÉS DE TERMINADA LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: es correcto

17. BASES. FORMA DE PAGO. SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL PAGO DE LA PÓLIZA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, ES DECIR FORMA DE PAGO ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: es correcto

18. BASES. PAGO DE PRIMA. SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto

19. BASES. GENERALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER UN TOPE PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ENTREGAR UNA PROPUESTA COMPETITIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es posible brindar dicha información.

20. BASES. GENERALES JURIDICAS. EL 14 DE MAYO DE 2004, ASÍ COMO EN SU REFORMA DEL PASADO 19 DE JULIO DE 2012 FUERON EXPEDIDAS LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. DISPOSICIONES RELATIVAS A PREVENIR EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. POR LO QUE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTenga LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TANTO DEL CONTRATANTE COMO DE LOS ASEGURADOS PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SU DECLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA LE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. Se proporcionará la información requerida a quien resulte adjudicado.

21. BASES. GENERALES JURIDICAS. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE CORRESPONDE AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SERÁ

39 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210. Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

PROPORCIONADA EN LOS SIGUIENTES 3 DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA MISMA ES INDISPENSABLE PARA EL PROCESO DE EMISIÓN DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto, se proporcionará la información a quien resulte adjudicado

22. BASES. GENERALES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS PODRÁN PARTICIPAR DE MANERA DIRECTA EN LA PRESENTE LICITACION SIN INTERMEDIARIO O AGENTE DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Las compañías aseguradoras pueden presentarse según como decidan.

23. BASES. GENERALES. EN EL CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE CARTA U OFICIO DE DESIGNACION DE AGENTE, ASI COMO NOS INDIQUE EL PORCENTAJE DE COMISION QUE SE DEBERÁ DE CONSIDERAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: no corresponde a la Universidad designar agentes ni porcentajes de comisión.

24. BASES. ANEXO UNO - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PÓLIZAS, CANTIDAD DE ASEGURADOS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA CLASIFICACIÓN PASANTES DE SERVICIO SOCIAL DEL AREA DE SALUD Y SI ESTOS ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DE LOS ASEGURADOS INDICADOS EN BASE PARA LA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No contamos con el número de participantes de pasantes de servicio social del área de la salud y estos sí están incluidos en el número de asegurados.

25. BASES. ANEXO UNO - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PÓLIZAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL COLECTIVO ASEGURABLE SERÁ ÚNICAMENTE COMPUESTO DE ALUMNOS Y PASANTES DE SERVICIO SOCIAL DEL ÁREA DE SALUD DE LA UACH Y NO POR PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y ADMINISTRATIVO DE BASE JUBILADO, CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO Y JUBILADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: el Seguro solo contempla a los alumnos, prestadores del servicio social y pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

40 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

26. BASES, ANEXO UNO- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PÓLIZAS, CUADRO DE DESCRIPCION DE COBERTURAS, MUERTE ACCIDENTAL. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE SER MENORES DE EDAD, LA MUERTE ACCIDENTAL ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ COMO GASTOS FUNERARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. La cobertura será igual independientemente de la edad del estudiante.

27. BASES, ANEXO UNO- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PÓLIZAS, CUADRO DE DESCRIPCION DE COBERTURAS, MUERTE ACCIDENTAL. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS EDADES MÍNIMA Y MÁXIMA DE ACEPTACIÓN PARA LA PRESENTE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La presente póliza no cuenta con edad mínima ni máxima para el seguro.

28. BASES, ANEXO UNO- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PÓLIZAS, CUADRO DE DESCRIPCION DE COBERTURAS, REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LAS RECLAMACIONES PROCEDENTES SIEMPRE QUE SEA REPORTADO A LA MISMA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL ACCIDENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No hay límite de tiempo, siempre y cuando este dentro del tiempo de vigencia de la póliza.

29. BASES. ANEXO UNO- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, CUADRO DE DESCRIPCION DE COBERTURAS, COBERTURAS. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS ENTENDER POR ACCIDENTES LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: "ACONTECIMIENTO ORIGINADO POR UNA CAUSA EXTERNA, SÚBITA, VIOLENTA Y FORTUITA, QUE PRODUCE LA MUERTE O LESIONES CORPORALES EN LA PERSONA DEL ASEGURADO, POR LO TANTO, NO SE CONSIDERARÁ ACCIDENTE A LAS LESIONES CORPORALES O LA MUERTE PROVOCADA INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto, el termino violencia podrá o no estar presente en el evento.

30. BASES. GENERALES (RECLAMOS PENDIENTES). FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

41 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: no se cuenta con ese dato, sin embargo, en caso de existir es responsabilidad de quien actualmente tiene la póliza hacerse cargo de los pagos.

31. BASES. GENERALES (RECLAMOS PENDIENTES). FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto.

32. BASES. ANEXO UNO- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PÓLIZAS, CUADRO DE DESCRIPCION DE COBERTURAS, COBERTURAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No han cambiado.

33. BASES. II. POLIZA A ADQUIRIR, DESCRIPCION GENERICA, CANTIDAD Y ANEXO UNO- ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRIMER PARRAFO DEL CUADRO DE DESCRIPCION DE COBERTURAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA LA PARTIDA DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: no contamos con esa información.

34. BASES. ANEXO UNO- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, CUADRO DE DESCRIPCION DE COBERTURAS, COBERTURA ESPECIFICA ESCOLAR, QUINTA VIÑETA. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es autoadministrada.

35. BASES. GENERALES (CONDICIONES GENERALES). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

42 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: se tomará en cuenta primero, las bases de la presente licitación, la junta de aclaraciones y por ultimo las condiciones generales de la póliza.

36. BASES. ANEXO DOS (PROPUESTA ECONOMICA). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO DOS, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto.

37. BASES. II. POLIZA A ADQUIRIR, DESCRIPCION GENERICA, CANTIDAD Y ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRIMER PARRAFO DEL CUADRO DE DESCRIPCION DE COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL NÚMERO DE ASEGURADOS PROPORCIONADO, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto.

38. BASES. GENERALES (SINIESTRALIDAD). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DE AL MENOS 5 VIGENCIAS COMO SIGUE:

- PÓLIZA Y NÚMERO DE SINIESTRO
 - FECHA DE OCURRIDO
 - FECHA DE PAGO
 - COBERTURA AFECTADA
 - MONTO PAGADO Y RECLAMADO SIN IVA
 - DEDUCIBLE
 - PADECIMIENTO
 - EDAD Y SEXO
 - TIPO DE PAGO
 - DIAGNÓSTICO
 - PROVEEDOR U HOSPITAL
 - IVA
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

43 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al termino de la presente junta.

39. BASES, GENERALES, (SINIESTRALIDAD), FAVOR DE ESPECIFICAR EL PERIODO DE LA SINIESTRALIDAD PRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al término de la presente junta, al correo electrónico del cual se recibieron las preguntas para la presente acta.

40. BASES, GENERALES (SINIESTRALIDAD), FAVOR DE INDICAR SI LA SINIESTRALIDAD PRESENTADA TIENE IVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: La siniestralidad que sea enviada, si tiene incluido el IVA

41. BASES, GENERALES, (SINIESTRALIDAD), FAVOR COMPAÑÍA QUE LLEVA LA PÓLIZA ACTUALMENTE Y A LA PRIMA PAGADA EN LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: La póliza actualmente la tiene la compañía THONA SEGUROS, S.A DE C.V. y no es posible brindar la información del pago de la prima, en este momento.

42. BASES, ANEXO 1. PAGINA 28 QUINTA VIÑETA (✓). DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA CONFIRMAR QUE EL FORMATO (AVISO DE ACCIDENTE) AL QUE HACEN REFERENCIA ES EL OFICIAL QUE PROPORCIONA LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: es correcto.

43. BASES, ANEXO 1. PAGINA 28 SEPTIMA Y NOVENA VIÑETA (✓). AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA CONFIRMAR QUE DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA SÉPTIMA Y NOVENA VIÑETA Y CON EL FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODOS LOS LICITANTES, CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN LA CONVOCANTE LO INFORMARA Y SOLICITARA A TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES DURANTE EL PROCESO LICITATORIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: es correcto.

44 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

- Pag.12 Punto 33 Estimada convocante, para que la aseguradora sea considerada de acreditada solvencia, deberá presentar la documentación que compruebe el cumplimiento de los indicadores regulatorios requeridos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en cuanto al índice de cobertura de base de inversión, índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia, índice de cobertura capital mínimo pagado e índice de cobertura de base de inversión de corto plazo de 1.10 o mayores en cada uno de los índices anteriores mencionados, por lo que estos deberán ser los publicados del último trimestre (Marzo 2020) en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Respuesta: Fue aclarando este punto por parte de la convocante al inicio de la presente acta.

- Pag 12 Punto 34. Estimada convocante en referencia a este punto solicitamos que se adjunte un Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con una calificación en el Índice de Atención a Usuarios IDATU en la CONDUSEF mayor a 9.0 en el periodo de enero a diciembre del 2019 sobre el comportamiento general de las Aseguradoras.; y deberá presentar imagen impresa legible de la calificación correspondiente emitido por la CONDUSEF.

Respuesta: Fue aclarando este punto por parte de la convocante al inicio de la presente acta.

- Pag. 16 Punto A. Garantía De Seriedad De La Propuesta. Estimada Convocante , de acuerdo al Art. 15 de la LISF mientras que las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considera de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos, fianzas legales cheques o garantías, por lo que solo presentaremos un manifiesto con lo descrito anterior para este solventar este punto. Gracias

Respuesta: favor de apegarse a las bases.

MAPFRE MÉXICO, S.A.

45 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

1. **GENERAL.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD.

Respuesta: se proporcionará la presente acta en formato pdf.

2. **PÁGINA 4, NUMERAL VII. JUNTA DE ACLARACIONES.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y EN VIRTUD DE QUE LA PARTICIPACIÓN ES DE MANERA ELECTRÓNICA, SE OTORGARÁ UN PLAZO QUE NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS, A FIN DE QUE LOS LICITANTES, DE SER EL CASO, PUEDAN FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que la presente licitación tiene el carácter de presencial, solo por cuestiones de la emergencia sanitaria vigentes y por disposiciones federales al respecto, no es posible llevar a cabo los Actos de forma presencial, porque se debe respetar el aforo permitido. El cual se cubre con el Comité de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3. **PÁGINA 12, NUMERAL 33 .-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA QUE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS DEBERÁN QUEDAR EN AL MENOS 1.0, SIN ESTABLECER UN PUNTAJE EXACTO; LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ESTABLECE EN SU CONCEPTO DE "INTERPRETACIÓN" DE SUS TRES ÍNDICES LO SIGUIENTE:

ÍNDICE DE COBERTURA DE LA BASE DE INVERSIÓN. CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR O IGUAL A UNO SIGNIFICA QUE LAS INVERSIONES CUBREN LA BASE DE INVERSIÓN Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES; EN CASO DE SER MENOR A UNO LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON

46 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INVERSIONES SUFICIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ PARA RESPALDAR SUS RESERVAS TÉCNICAS.

ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA. CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES QUE RESPALDAN EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA CUBREN EL REQUERIMIENTO Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE INVERSIONES ADICIONALES PARA RESPALDARLO; EN CASO DE SER MENOR A UNO LAS INVERSIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ NO SON SUFICIENTES PARA RESPALDAR DICHO REQUERIMIENTO.

ÍNDICE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO. CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE EL TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN, COMPUTABLES DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN, ES MAYOR AL REQUERIMIENTO DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO ESTABLECIDO ANUALMENTE POR LA SHCP PARA CADA OPERACIÓN Y/O RAMO PARA LOS QUE ESTÉ AUTORIZADO LA INSTITUCIÓN; CUANDO ES MENOR A UNO REPRESENTA QUE LOS RECURSOS DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN SON MENORES AL REQUERIMIENTO.

POR LO TANTO AL CONTAR CON UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR A UNO, LA CNSF INTERPRETA QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS MANTIENE RECURSOS, FONDOS PROPIOS Y RECURSOS DE CAPITAL QUE RESPALDAN CORRECTAMENTE LA SOLVENCIA SUFICIENTE EXIGIDA POR LA COMISIÓN. Y EN EL CASO DE QUE NO SE ACEPTE NUESTRO PLANTEAMIENTO, SE SUPONE QUE EL SOLICITAR ESTE TIPO DE REQUISITOS (PARÁMETRO IGUAL O MAYOR A 1.1. DE TODOS Y CADA UNO DE LOS 3 ÍNDICES), SE ESTARÍA BENEFICIANDO A UNOS CUANTOS LICITANTES, SITUACIÓN QUE SIN DUDA CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SOBRE TODO PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DONDE ES CLARO

47 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

QUE NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. YA QUE EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR, LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO A LO QUE CITA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR ESTA PROPUESTA POR MI REPRESENTADA, YA QUE DE NO HACERLO, SE ESTARÍA VIOLANDO EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR LO TANTO ESTO SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, YA QUE SE ESTÁN ESTABLECIENDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE ESTÁN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: ya fue aclarando este punto por parte de la convocante al inicio de la presente acta.

4. **PÁGINA 12, NUMERAL 34.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 9.00 DEBERÁ CORRESPONDER AL RAMO DE **GASTOS MÉDICOS Y ACCIDENTES PERSONALES**

Respuesta: ya fue aclarando este punto por parte de la convocante al inicio de la presente acta.

5. **GENERAL.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS PERMITA PRESENTAR LAS PÓLIZAS EN FORMATO PDF POR CORREO ELECTRÓNICO, EN EL ENTENDIDO QUE MAPFRE MÉXICO, S.A. ES UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE LA CUAL CONTRIBUYE AL AMBIENTE

48 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ECOLÓGICO, SIN SER ESTA PROPUESTA OBLIGATORIA PARA LOS DEMÁS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Deberá entregarlas en físico y en formato pdf.

6. **PARTIDA 1.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN ARCHIVO DE EXCEL EL LISTADO DE PARTICIPANTES CON, FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO

Respuesta: se proporcionará a quien resulte adjudicado.

7. **PARTIDA 1.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN EL DETALLE DE SINIESTROS EN ARCHIVO DE EXCEL DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS INDICANDO: FECHA DE INICIO Y FIN DEL PERIODO QUE ESTÉN PROPORCIONANDO, PADECIMIENTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGO, MONTO PAGADO Y HOSPITAL O PROVEEDOR DEL SERVICIO.

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al término de la presente junta, al correo electrónico del cual se recibieron las preguntas para la presente acta.

8. **PARTIDA 1.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA PRIMA PAGADA DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: no es posible brindar dicha información en este momento, en caso de requerirla, podrán hacer una solicitud en transparencia o ingresar al portal de Transparencia de la Institución y consultar los datos.

9. **PARTIDA 1.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, DE CADA UNA DE LAS 3 VIGENCIAS ANTERIORES: NÚMERO DE ASEGURADOS INICIALES Y FINALES FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al término de la presente junta, al correo electrónico

49 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

del cual se recibieron las preguntas para la presente acta. Por ser la información con la que se cuenta.

10. PARTIDA 1. FAVOR DE INDICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN CON RESPECTO A LA FORMA DE PAGO, ES DECIR SI AL INICIO DE LA VIGENCIA SE PAGA LA PÓLIZA EN UNA EXHIBICIÓN Y LOS ENDOSOS DE (ALTAS) SE PAGAN AL FINAL DE LA VIGENCIA.

Respuesta: es correcto.

11. PARTIDA 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, EL IMPORTE POR CONCEPTO DE LOS HONORARIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS SERÁ PAGADO HASTA POR EL MONTO SEÑALADO EN EL TABULADOR DE HONORARIOS MÉDICOS DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcto

12. PARTIDA 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN CASO DE QUE LA ATENCIÓN DE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE, SEA POR PAGO DIRECTO, SERÁ DE ACUERDO A LA RED DE HOSPITALES CON LOS QUE TENGA CONVENIO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto.

13. PARTIDA 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI LA COBERTURA ES ÚNICAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Respuesta: Es correcto

14. PARTIDA 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA COBERTURA DURANTE LOS PERIODOS VACACIONALES SERÁ SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN EN SERVICIO SOCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

50 COMITÉ DE ADQUISICION

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Respuesta: cobertura a todo alumno durante trayecto ininterrumpido de su casa a la escuela, estancia dentro de la institución, el regreso ininterrumpido de la escuela a la casa, así como las actividades organizadas, autorizadas y supervisadas por autoridades escolares, dentro de la república mexicana. los alumnos de servicio social y pasantes, deben tener cobertura tanto en ciclo escolar, como en periodos vacacionales oficiales, días feriados o de descanso.

15. PARTIDA 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL ES LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACTUAL

Respuesta: Thona Seguros, S.A. de C.V.

16. PARTIDA 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS CONDICIONES COMO LOS MONTOS DE COBERTURA Y SUMA ASEGURADA HAN CAMBIADO EN LOS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS

Respuesta: No han cambiado

17. PARTIDA 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LO NO ESPECIFICADO EN LAS BASES OPERARÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

Respuesta: se tomará en cuenta primero, las bases de la presente licitación, la junta de aclaraciones y por ultimo las condiciones generales de la póliza.

18. PARTIDA 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI SE REQUIERE EMITIR UNA PÓLIZA CON DETALLE DE ASEGURADOS PARA TODOS LOS CENTROS EN DONDE LA IMPRESIÓN MUESTRE LOS DATOS DE CADA PARTICIPANTE O SI REQUIEREN ÚNICAMENTE LA IMPRESIÓN INDICANDO NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es necesario que vengan a detalle los asegurados.

19. GENERAL. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

51 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- SINIESTRALIDAD GENERADA
- SE TRATA DE POLIZAS SIMPLIFICADAS O SERÁN POR LISTADOS
- PRINCIPALES SEDES O CAMPUS Y LUGARES DE ATENCIÓN DE LOS MISMOS

Respuesta: Se proporcionarán las siniestralidades de 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en formato pdf, con la información reportada por la compañía aseguradora, dentro de las 24 horas siguientes al término de la presente junta, al correo electrónico del cual se recibieron las preguntas para la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Se recuerda que la junta del acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas, en la calle la Calle Escorza No.900, colonia Centro, C.P. 31000., de esta ciudad de Chihuahua, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Se sugiere a los participantes debido a la contingencia sanitaria COVID-19, en pro de un bien común y con el fin de reducir la curva del contagio y ya que la fase en la que actualmente nos encontramos en dicha contingencia de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Salud de Gobierno Federal opten por el envío de sus propuestas vía mensajería según se establece en las bases del presente procedimiento en el numeral IX, subnumeral 2, páginas 12 y 13, siendo responsabilidad exclusiva del licitante el confirmar la recepción de las propuestas en tiempo y forma. Después de las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2020 no se recibirá ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley. Esta nueva medida se suma a las que la Universidad ha tomado con responsabilidad "En todas las Unidades Académicas y Administrativas se deberán atender a cabalidad las medidas preventivas dictadas por el Sector Salud" (<https://uach.mx/noticias/2020/3/17/la-universidad-autonoma-de-chihuahua-informa/>) siguiendo las recomendaciones de las administraciones sanitarias competentes y con la finalidad de no poner en riesgo la salud de nuestros participantes.

52 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Dada la contingencia Sanitaria provocada por el virus identificado como SARS-COV2 y la enfermedad como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como las emitidas por las Autoridades Estatales en materia de Salud que actualmente han determinado que el Estado de Chihuahua continua con el distanciamiento social, encontrándonos en la semaforización para tales efectos en color naranja, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se transmitirá vía plataforma Zoom**, en la cual se estará notificando vía correo electrónico la liga de acceso a los interesados, el acto se video grabará y éste será de carácter público y se compartirá con los participantes que así lo soliciten, buscando en todo momento dar certidumbre y transparencia al evento, estas medidas se suman a las que la Universidad ha tomado con responsabilidad, siguiendo las recomendaciones de las Instituciones sanitarias competentes en el País y en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y garantizar en la mayor medida la prevención.

No habiendo nada mas que tratar en la presente acta se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 17:59 horas, del día 18 de septiembre de 2020.

Esta Acta consta de 55 hojas del acta y 40 hojas de preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

53 COMITÉ DE ADQUISICION

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532


Fax. (614) 439.1576 y 439.1525

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ASESOR SIN VOTO


José María Estrada Gómez

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ

AUDITORA INTERNA

VOCAL


M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
W. Guillermo Guzman P


VOCAL

M.A.R.H. Abril Diana González Ruiz

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ASESOR SIN VOTO


Ruth Fabiola Vaquera Ortiz

LIC. DIANA VALDEZ LUNA

ABOGADA GENERAL

VOCAL

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA

PATRONATO


54 COMITÉ DE ADQUISICION
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL


Edel Omar Montoya Maldonado

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AREA SOLICITANTE


Herik Germán Valles Baca

M.E.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA
DIRECTOR ACADÉMICO

-----FIN DEL ACTA-----






55 COMITÉ DE ADQUISICIÓN
Calle 7a. No. 1210. Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
Fax. (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx

